



MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR

Que según el numeral 12 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, se debe de publicar el listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos, por lo que **en el mes de OCTUBRE del año 2020, en la municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango no se llevó a cabo ningún viaje** de acuerdo a este numeral, por lo que no se adjunta ninguna información al respecto.

VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES							
TIPO	FECHA SALIDA	FECHA RETORNO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DESTINO	OBJETIVO DEL VIAJE	COSTO DE BOLETO AEREO	COSTO DE VIÁTICOS
						0	0
						0	0
						0	0
						0	0
						0	0
						0	0

Jorge Luis García Miguel
DAFIM

Municipalidad de Santa Eulalia
Huehuetenango

